

En la lección anterior nos ocupamos de trazar las líneas maestras del concepto de competencia en comunicación lingüística tal y como ha quedado establecido en una parte de la bibliografía especializada. En esta, en cambio, procuraremos aterrizar y abordarlo tal y como se plasma en el currículo vi-

#04 / El papel de la competencia en comunicación lingüística en las demás áreas curriculares

gente en España, tanto desde la perspectiva estatal como autonómica (en este caso, en la Comunidad Autónoma de Andalucía). Dado que la competencia en comunicación lingüística está institucionalizada como una de las competencias clave cuyo logro cabe exigirle al sistema educativo, en esta ocasión no nos centraremos en lo que aporta al área de lengua castellana y literatura, sino en lo que aporta a diferentes aspectos de la existencia cotidiana que van más allá de ella. A causa de todo ello, la competencia en comunicación lingüística está considerada una de las más transversales del currículo, si es que no la que más. La capacidad para leer modalidades textuales de todas las áreas curriculares, incluyendo los formatos digitales y multimodales, el ejercicio del pensamiento crítico, el buen desempeño académico y la creación de un clima inclusivo y de convivencia en una escuela que puede til darse cada vez más de intercultural son todos ellos aspectos que pasan de manera ineludible por un buen desarrollo de la competencia comunicativa. En esta lección la abordaremos con más amplitud, incidiendo al final en la necesidad de fomentar modelos que se traduzcan en una práctica docente abierta e interconectada.

La competencia comunicativa institucional

Lo primero que llama la atención del concepto de competencia comunicativa que se recoge en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, es el propio nombre. Y es que, si nos fijamos, no se habla de Competencia Lingüística, sino de Competencia Comunicativa o, con más frecuencia, de Competencia en Comunicación Lingüística (en adelante, CCL). Este detalle ya nos indica que, como veremos un poco más adelante en este mismo tema, la educación lingüística de la actualidad ha pasado de articularse en torno a un paradigma centrado en la adquisición de la norma gramatical a hacerlo en otro en el que la lengua es considerada, sobre todo, una herramienta para la comunicación humana. No obstante, se le llama paradigma comunicativo. A partir de ahí, en el currículo estatal se le atribuyen al desarrollo de la competencia comunicativa los siguientes aspectos: comprensión e interpretación, pues se enfatiza la necesidad de que los estudiantes comprendan e interpreten textos orales y multimodales; producción de textos, dado que, además de comprenderlos e interpretarlos, la CCL implica la capacidad de producir textos orales y multimodales de manera coherente y adecuada al contexto; interacción y mediación, puesto que se le concede importancia tanto a la interacción oral como a la habilidad de mediar para hacer de agentes que faciliten la comunicación entre diferentes interlocutores, utilizando estrategias de cortesía y respeto; por último, la reflexión sobre la lengua promueve que los estudiantes adquieran una conciencia crítica sobre el uso de la comunicación y la mejora de su competencia en contextos plurilingües.

En el Decreto 101/2023, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el concepto de Competencia en Comunicación Lingüística se entiende de una manera prácticamente idéntica a la del Real Decreto estatal, añadiendo quizá un pequeño matiz crítico, puesto que se destaca la importancia de movilizar de manera consciente un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permitan comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes en diferentes formatos, evitando así los riesgos de manipulación y desinformación y favoreciendo la comunicación eficaz con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La importancia que se le concede a la CCL radica en la consideración fundamental de que es objeto como herramienta para el desarrollo del pensamiento propio y la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por tanto, su desarrollo está vinculado a la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos y a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para aprender y pensar.

En un sentido muy similar, el portal Educagob la considera imprescindible para interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Si la CCL se considera entre las competencias clave del currículo, ello se debe a que, por una parte, se concibe como la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber, mientras que, por otra, se destaca que su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender.

Cuando hablamos de la relación que mantiene la competencia comunicativa con las demás áreas curriculares, hemos de subrayar, en primer lugar, su transversalidad. En general, todas las habilidades profesionales que deben desarrollarse, así como las relaciones personales y el modo de interactuar en comunidad, están relacionadas con la competencia comunicativa (Díaz Pareja & Cámara Estrella, 2022, p. 346).

De este modo, el concepto de competencia comunicativa se presenta como superación del aprendizaje aislado de estructuras sintácticas y se reviste de una orientación práctica y social en el proceso de enseñanza-aprendizaje (García-Parejo & Ahern, 2023, p. 5). Dado el carácter transversal, transdisciplinar e instrumental de la competencia comunicativa, esta se convierte en elemento clave que actúa como vía de acceso y mejora al resto de competencias y a las demás materias (Rubio Millares et al., 2025, p. 107).

Fundamental resulta la relación entre competencia comunicativa y géneros discursivos específicos. Según García-Parejo & Ahern (2023, pp. 4-5), el lenguaje académico destaca por una mayor sustantivación, densidad conceptual y complejidad sintáctica, características que determinan funciones comunicativas propias para cada tipología textual específica en las diferentes áreas del currículo. De todo ello puedo dar buena cuenta un adecuado desarrollo de la competencia comunicativa. Esta contempla, a su vez, el desarrollo de la llamada competencia digital y multimodal, la cual se define como una conjunción de saberes desde una perspectiva holística, innovadora y humanizada, condicionada por los entornos digitalizados (López Valero et al., 2022, p. 10). Hay que observar a este respecto, en primer lugar, que los modos de codificación del pensamiento han cambiado, relegando la palabra a un segundo plano y dando paso a lo verboicónico. Además, se destaca la hibridación

La competencia comunicativa en las otras áreas curriculares

de contextos, que requiere la construcción de una competencia mediática acompañada del pensamiento narrativo, a través de una aproximación digital y el fomento del desarrollo de la competencia comunicativa (López Valero et al., 2022, p. 17). En este caso, la comunicación se caracteriza por sus modos multidireccionales, integrando la tecnología en el día a día, pero poniéndola a disposición de la comunicación y el pensamiento. El mensaje, además, debe ser protagonista por encima del medio, asociando emociones, actitudes y creencias.

Esto último nos indica de qué modo la competencia comunicativa contribuye al desarrollo del pensamiento crítico. Gràcia et al. (2018, pp. 2-3) subrayan la importancia de crear ambientes estimulantes para desarrollar la competencia pragmática en diversas lenguas, permitiendo a los alumnos preguntar, pedir explicaciones, hacer demandas de información, cuestionar, plantear dudas, argumentar, rebatir y reflexionar sobre el lenguaje en situaciones diversas, ya sean formales, académicas, o relacionadas con contenidos, interlocutores, contextos y objetivos diversos. También Rubio Millares et al. (2025, p. 108) señalan que el desarrollo de la competencia comunicativa ayuda a mejorar la resolución de problemas matemáticos. Todo ello, si se contempla de modo global, indica que la competencia comunicativa contribuye asimismo al mejor rendimiento escolar. García-Parejo & Ahern (pp. 6-7) destacan las mejoras que produce el desarrollo de esta competencia, especialmente en asignaturas como ciencias, historia e inglés como lengua extranjera, subrayando además la importancia de desarrollar una alfabetización crítica y multimodal desde los primeros cursos de Educación Primaria. No en vano, el desarrollo de la competencia comunicativa contribuye al éxito académico en las demás áreas si se lleva un trabajo sistemático, coordinado y unificado en todas las materias, siguiendo criterios comunes y otorgándole importancia en la evaluación (Rubio Millares et al., 2025, p. 113).

En el terreno de la convivencia escolar, la competencia comunicativa conlleva la adquisición de un conjunto de saberes, capacidades, habilidades o aptitudes necesarias para el desarrollo de las relaciones interpersonales y la convivencia (Díaz Pareja & Cámara Estrella, 2022, p. 346). Por ello mismo, su importancia se ha ponderado en la medida en que la competencia comunicativa puede actuar como un mecanismo de compensación social, abordando problemas como las desigualdades sociales, el hambre, la pobreza (no solo económica, sino de todo tipo), la exclusión social, las guerras, los fanatismos religiosos, la corrupción, el desempleo, la inseguridad social, el narcotráfico y los problemas ambientales, entre otros (Rubio Millares et al., 2025, p. 107). Para abordar estos desafíos, la escuela debe apostar por criterios de inclusión y equidad social, poniendo el foco en determinar metas de

aprendizaje que estén al alcance de la inmensa mayoría del alumnado, en la línea de las consideradas como competencias básicas. Además, el desarrollo de la competencia comunicativa se relaciona con el desarrollo de la convivencia, ya que se observa una reducción de las conductas contrarias y graves, así como una disminución del absentismo (Rubio Millares et al., 2025, p. 116). Iglesias Casal & Ramos Méndez (2020, pp. 90-92) conectan la competencia comunicativa con el concepto de *mediación*, que ya vimos que está presente en la ampliación de 2020 del MCERL. El objetivo ya no es alcanzar un dominio lingüístico que tome como modelo a un hablante nativo ideal, sino ver al hablante como un agente social que crea puentes y ayuda a construir y transmitir significado. Esto puede hacerse en su mismo idioma (mediación intralingüística), a través de la comunicación transmodal, o entre lenguas distintas (mediación translingüística). Tengamos en cuenta que la comunicación intercultural no debe definirse en términos de perfección, sino de suficiencia, siendo un proceso negociado y construido por los sujetos implicados, con la mediación como piedra angular. De esta manera, se llega al concepto de competencia comunicativa intercultural (CCI), que se entiende como un conjunto de habilidades cognitivas y afectivas que permiten manifestar comportamientos apropiados y efectivos en un contexto social y cultural determinado, favoreciendo un grado de comunicación suficientemente eficaz.

Aunque una capa de pintura posterior la borró parcialmente, en el muro bajo que rodea el patio circular de la cafetería de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada hubo durante años una inscripción que, aunque tendía a pasar desapercibida, estaba algo mejor que bien elegida. En concreto, esta:

Aspectos didácticos

Volved a vuestro alumno atento a los fenómenos de la naturaleza, pronto lo volveréis curioso; pero, para alimentar su curiosidad, no os apresuréis nunca a satisfacerla. Poned las cuestiones a su alcance, y dejádselas resolver. Que no sepa nada porque se lo hayáis dicho, sino porque lo ha comprendido por sí mismo: que no aprenda la ciencia, que la invente. Si alguna vez sustituis en su espíritu la autoridad por la razón nunca razonará solo; será juguete de la opinión de los demás. (Rousseau, 2011, p. 261)

De este modo puede decirse que, en su *Emilio o De la educación*, el filósofo ginebrino Jean-Jacques Rousseau funda los principios vectores del constructivismo y, de paso, la pedagogía moderna, sustentada sobre la visión de la

educación natural. Ahí está la idea de que la educación ha de entenderse como desarrollo de las propias capacidades, de que la curiosidad es el estímulo que ha de desplazar al precepto adquirido, es decir, de que la educación es lo contrario de la instrucción. Encontramos asimismo la idea de que no existe una versión ya cerrada, acabada y definitiva de las cosas que necesita ser apprehendida, puesto que el conocimiento que tenemos de ellas se construye y aprende mediante la participación de los sujetos discentes. No asumir la creencia de que las cosas ya nos vienen dadas en una versión cerrada y acabada implica, a su vez, poner el acento, cuando de educación hablamos, no tanto en la evaluación de los resultados cuanto en la importancia de los procesos. Esto nos lleva a nosotros a considerar que es necesario trabajar en favor de (y también *a partir de*) un concepto de educación lingüística y literaria abierta. Valverde Berrocoso (2010) cifra la idea de educación abierta en los siguientes principios: a) el conocimiento debe ser libre y abierto, para usarlo y reutilizarlo; b) se debe fomentar y facilitar la colaboración en la construcción y reelaboración del conocimiento; c) compartir conocimientos debe ser recompensado por su contribución a la educación y la investigación; y d) la innovación educativa necesita comunidades de práctica y reflexión que aporten recursos educativos libres.

Quizá el principio didáctico que podemos extraer de todo esto es animar a nuestros alumnos a que exploren lingüísticamente su realidad inmediata. Qué vocabulario específico se emplea en las profesiones que se encuentran en su entorno (empezando por la docente) o qué rasgos particulares tiene la lengua –o las lenguas– que hablan en su contexto pueden ser descubrimientos muy valiosos.

Bibliografía

- Decreto núm. 101/2023 de Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 9 mayo. Establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, D 101/23, 90 BOJA 1 (2023). <https://goo.su/WQxu7t>
- Díaz Pareja, E. M., & Cámara Estrella, Á. (2022). Percepciones de los alumnos universitarios sobre su competencia comunicativa. *Edu Review. International Education and Learning Review / Revista Internacional de Educación y Aprendizaje*, 10(4), 345-357. <https://doi.org/10.37467/revedu.v10.3422>
- García-Parejo, I., & Ahern, A. (2023). Andamiar el aprendizaje de la escritura para aprender en las áreas y lenguas del currículum. *Didacticae. Revista de Investigación en Didácticas Específicas*, (14), 4-9. <https://doi.org/10.1344/did.2023.14.4-9>
- Gràcia, M., Adam Alcocer, A. L., Carbó, M., Rouaz, K., & Astals, M. (2018). La competencia comunicativa y oral en la formación inicial de maestros. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 55(2), 1-16. <https://doi.org/10.7764/PEL.55.2.2018.3>
- Iglesias Casal, I., & Ramos Méndez, C. (2020). Mediación y competencia comunicativa intercultural en la enseñanza del español LE/L2. *Journal of Spanish Language Teaching*, 7(2), 89-98. <https://doi.org/10.1080/23247797.2020.1853368>
- López Valero, A., Hernández Delgado, L., Jerez Martínez, I., & Encabo Fernández, E. (2022). Competencia comunicativa, didáctica de la lengua y adaptación sociosanitaria: ¿Una aceleración de la cuarta revolución industrial? *Didacticae. Revista de Investigación en Didácticas Específicas*, (11), 7-20. <https://doi.org/10.1344/did.2022.11.7-20>
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (2023). La LOMLOE y el nuevo currículo: Hacia un enfoque competencial. *Biblioteca de Educación*. <https://goo.su/zo4ql>
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (2025). *Competencia en comunicación lingüística*. Educagob. Portal del sistema educativo español. <https://goo.su/KN3E>
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las

enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, RD 157/22, 52 BOJA 1 (2022).
<https://goo.su/F4mBoWo>

Rubio Millares, R., Romero Claudio, C., & Heredia Ponce, H. (2025). La competencia en comunicación lingüística como estrategia sistémica para una educación inclusiva e igualitaria. Un estudio de caso. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. Continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales*, 100(39.1), 105-122. <https://doi.org/10.47553/rifop.v100i39.1.113421>

Valverde Berrocoso, J. (2010). El movimiento de «educación abierta» y la «universidad expandida». *Tendencias Pedagógicas*, 16, 157-180. <https://doi.org/10.15366/tp2010.16.009>